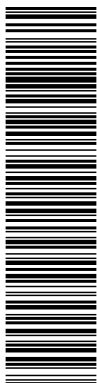


DOCUMENTO 19_ANUNCIO RRHH: Anuncio admision provisional_Tec_Med_Inst_Ind_PPT25	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JYNQH-6LB39-0C1Y0 Fecha de emisión: 25 de Abril de 2025 a las 11:28:23 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL/A DE RECURSOS HUMANOS del AYUNTAMIENTO DE COSLADA 2.- SECRETARIA GENERAL del AYUNTAMIENTO DE COSLADA
	ESTADO FIRMADO 25/04/2025 11:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7720490_LYNQH-6LB39-0C1Y0_12D2925781B08EF737DE06F7480E57505F4313) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-coslada.es/portal/verificarDocumentos.do

Avda. de la Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
<http://coslada.es>



PROVISIÓN PUESTOS DE TRABAJO /2025

**UN PUESTO DE TRABAJO DE
TÉCNICO/A MEDIO/A DE INSTALACIONES E INDUSTRIA**

Por Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos y Hacienda nº 2025/2185 de fecha 25/04/2025, se ha resuelto lo siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	Apellidos_nombre
1	GARCÍA DE RIVERA HURTADO, JOSE LUIS

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

	Apellidos_nombre	MOTIVO
1	BRAVO PUERTO, NORBERTO	(a)
2	GARCÍA PASCUAL SANZ, ALBERTO	(a) – (b)
3	NAVARRO GÓNZALEZ, AURORA MARIA	(b)

(a) No presentación de justificante que acredite cumplir el requisito establecido en el apartado 3.a) de las Bases Específicas (BOCM nº 65 de 18/03/2025): *“Tener la condición de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Coslada o de cualquier Administración Pública (Estado, Comunidades Autónomas y/o Administración Local), del Subgrupo A2, siempre que su Cuerpo, Escala o Especialidad sea considerado como equivalente a la Escala, Subescala y/o Categoría del puesto convocado.”*

(b) No presentación de justificante que acredite cumplir el requisito establecido en el apartado 3.b) de las Bases Específicas (BOCM nº 65 de 18/03/2025): *“Estar en cualquiera de las situaciones administrativas reguladas en el art. 85 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por la que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, excepto los suspensos en firme.”*

Los/as aspirantes excluidos/as o no incluidos/as podrán presentar, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, las alegaciones y/o documentación indicada en el registro electrónico accesible a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Coslada (sede.ayto-coslada.es), así como en los restantes registros electrónicos (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

EL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS
HUMANOS Y HACIENDA,
Fdo. JUAN LEÓN LÓPEZ ALARCÓN
(Firma electrónica al margen)

Fíjese en el Tablón de Anuncios de esta Casa
Consistorial
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.: ISABEL MÓNICA AYUSO GARCÍA
(firma electrónica al margen)